

**SÍNTESIS DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NRO. 22:** El 16 de enero de 2025, a las 15:05 horas, se celebró mediante el sistema de videoconferencias de *Microsoft Teams* la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N° 22 de **GEOPARK ARGENTINA S.A.** (la “**Sociedad**”), con la presencia de 100% de los accionistas, directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora, y asesores. La reunión fue presidida por el Sr. Tomás Perinot, presidente del Directorio, quien constató la existencia de quórum suficiente, y el cumplimiento de los requisitos válidos para sesionar.

A continuación, se pusieron a consideración los siguientes puntos:

**1) Designación de accionistas para firmar el acta.**

Se designó al representante del accionista GeoPark Colombia S.A.S.; y al representante de los accionistas GeoPark Colombia S.L.U. y GeoPark (UK) Limited; para suscribir el acta, por medio de sus representantes legales locales, junto con el Sr. Presidente Perinot.

**2) Autorización para actuar como garante.**

Se resolvió autorizar a la Sociedad para constituirse como garante de las obligaciones de la sociedad GeoPark Limited (la “**Sociedad Matriz**”), controlante indirecta de la Sociedad, en relación con eventuales emisiones de bonos u otras operaciones de endeudamiento, hasta por un monto máximo de US\$ 700.000.000, autorizando indistintamente a los miembros del Directorio para suscribir los documentos que fueran menester, así como para realizar todas las gestiones requeridas para formalizar la garantía.

**3) Otorgamiento de autorizaciones.**

Se otorgaron autorizaciones a determinadas personas para realizar los trámites necesarios ante organismos de control, en caso de resultar necesario.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejaron constancia de: (i) la participación de Tomás Perinot, Sofía Baltaian, Pablo Fernández Pujadas, representante de GeoPark Colombia S.A.S., y Julio Martínez, representante de los accionistas GeoPark Colombia S.L.U. y GeoPark (UK) Limited, cuya conexión por videoconferencia se mantuvo durante toda la reunión; (ii) que la reunión fue grabada en soporte digital y una copia será conservada; y (iii) que se procederá a elaborar un acta que será transcripta al libro de Actas de Asambleas.

Se levantó la sesión a las 15:10 horas.